

	TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL			
	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)			
ORDEN DE COMPRA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y fecha:	San Salvador, 2 de octubre de 2023		No.Orden:41/2023	
LINEA:	0201 Gestión Operativa Institucional		ESPECIFICO(S) PRESUPUESTARIO(S) 54599	
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA		PASAPORTE		
JAIME RODRIGUEZ ALBA				
Teléfono:	Dirección: Toluca, México.			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	Servicio profesional de una persona consultora internacional para desarrollar diversas temáticas en el marco de la Semana Ética 2023, especialista en Filosofía y/o Sociología; las cuales serán desarrolladas los días 12 y 13 de octubre de 2023. El servicio será prestado de conformidad al contenido de los productos A y B del documento de solicitud de ofertas Ref.: No. TEG-FU-44/2023, propuesta técnica y económica adjudicada, y esta orden de compra.	\$ 2,426.68	\$ 2,426.68
		TOTAL.....		\$ 2,426.68
SON: Dos mil cuatrocientos veintiseis 68/100 dólares de los Estados Unidos de América.				
PLAZO DE ENTREGA:				
Producto A: 12 de octubre de 2023, en horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.; y 13 de octubre de 2023 de 8:30 a.m. a 12:00 md. Las fechas y horarios podrán estar sujetas a posibles cambios, de acuerdo con la necesidad institucional o imprevistos durante la ejecución del proceso de contratación o durante la prestación del servicio.				
Producto B: Al finalizar la última ponencia, por medio de dispositivo USB o mediante correo electrónico.				
LUGAR DE ENTREGA: Hotel Crowne Plaza, ubicado en 89 avenida norte, colonia Escalón, San Salvador.				
FORMA DE PAGO: Cien por ciento (100 %) del monto contratado, contra entrega y aprobación de los productos A y B, presentada la respectiva factura o recibo y suscrita con el administrador de la orden de compra, el acta de recepción, en la que conste que el servicio ha sido recibido a entera satisfacción.				
ADMINISTRADOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: En cumplimiento al artículo 162 de la Ley de Compras Públicas, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el licenciado [Nombre], Técnico de la Unidad de Divulgación y Capacitación.				
Elaborado		Titular		
Técnico asignado: cabarca				

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública: